

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 SEP 2019

**00336**

Expediente N° 14.292/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.292/16, en el que recayera la Resolución FI N° 335-CD-2017, por la cual se acepta, a partir del 17/8/2017, la inscripción de la Ingeniera Química Blanca Argentina ABREGÚ en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado OBTENCIÓN DE FERTILIZANTES POTÁSICOS A PARTIR DE SALMUERAS DE LA PUNA, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Silvana Karina VALDEZ; y

CONSIDERANDO:

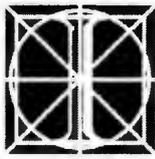
Que por Resolución FI N° 240-CD-2019 se otorgan a la Doctorando veinticuatro (24) créditos por cursos de posgrado aprobados, pertinentes para su tema de Tesis.

Que mediante Nota N° 1196/19, presentada el 8/4/2019, la Ing. ABREGÚ solicita el reconocimiento de créditos en razón de haber aprobado los Cursos de Posgrado denominados "Curso de Especialización de Cadenas de Valor Mineras para el Uso Industrial", "X Escuela de AACr: Difracción de Rayos X en el Estudio de Transiciones de Fases" y "Metodología de la Investigación para el Desarrollo de Proyectos de Ingeniería", adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas en los cursos en cuestión, aconseja la cantidad de créditos a reconocer por cada uno de ellos.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe sobre la situación académica de la Doctorando.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de cuentas señala que la Ing.



**00336**

Expediente N° 14.292/16

Blanca Argentina ABREGÚ había abonado –al 14/8/2019- los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería, hasta julio de 2019.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 191/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar siete (7) créditos a la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan los que, sumados a los asignados por Resolución FI N° 240-CD-2019, totalizan treinta y un (31) créditos:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
X ESCUELA DE AACR: DIFRACCIÓN DE RAYOS X EN EL ESTUDIO DE TRANSICIONES DE FASES – Instituto de Tecnología SABATO – Universidad Nacional de San Martín	4 (cuatro)
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA – Facultad de Ingeniería – UNSa	3 (tres)
Créditos asignados por el presente acto administrativo	7 (siete)
Créditos asignados con anterioridad	24 (veinticuatro)
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>31 (treinta y uno)</b>

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.292/16

Blanca Argentina ABREGÚ; a la Dra. Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00336** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA